



D.A. EXENTO Nº 3.251 SAN BERNARDO, Marzo 22 de 2012.-VISTOS:

- El Memorandum Interno Nº 343, de fecha 19 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;

- El D. A Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de

2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Balmaceda Poniente, Puesto N° 95 y Puesto N° 105 de extremo Balmaceda Oriente, para el giro "Bazar, Paquetería, Juguetería, Lámparas", a nombre de la Srta. Carmen Gloria Parra Parra; C.N.I.: N° 14.438.519-5, con domicilio particular ubicado en Cerro La Gloria Block N° 1230, Depto. 21, de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

isr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO